

EXP-LUJ: 0000855/2022

LUJÁN, 01 de diciembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 210/22, relacionada con la adquisición de insumos eléctricos para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por RESOLUCIÓN RESRECLUJ N $^{\circ}$: 361 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 210/22, relacionada con la adquisición de insumos eléctricos para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000855/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Materiales Eléctricos Integrales De Avanzada S.R.L, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 31, 33, 34, 40, 42, 43 y 44 de la Contratación Directa N° 210/22, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 08/100 (\$ 603.486,08.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Bértola Matías Ezequiel, los renglones 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 28, 30, 35, 36, 37 y 38 de la Contratación Directa N° 210/22, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 437.737,00.-).



EXP-LUJ: 0000855/2022

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Bulecevich Iván, los renglone 24, 32, 39 y 41 de la Contratación Directa N° 210/22, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE CON 58/100 (\$ 72.513,58.-).

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a la Sra. Mariela González.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000855/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 735 - 22